

Fecha: 13-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Atenciones Médicas Dra. María Büchi S.A. 96.754.430-2*

Pág.: 93
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809951

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N°359, comuna de Providencia, certifico: por escritura pública de fecha 06 de Mayo de 2026, ante mí, MARIA DELFINA BUCHI BUC, médico cirujano, RUT 6.418.343-5; y MARISOL BEATRIZ LEIVA BUCHI, cirujano dentista, RUT 15.380.495-8, ambas domiciliadas Avda. Manquehue Norte 1.707, oficina 406, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en su calidad de únicas y actuales accionistas de la sociedad Atenciones Médicas Dra. María Büchi S.A., RUT 96.754.430-2, inscrita a fojas 11.965 N° 9.758 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1.995, redujeron a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada ante mí con fecha 28 de Abril de 2026, en la que las accionistas acordaron: (i) modificar la razón social, por Dental MLB S.A.; (ii) modificar su objeto social por el siguiente: a) la prestación de servicios y asesoría en el ámbito de la salud y la medicina, incluyendo la atención odontológica y médica en establecimientos público, privados o en domicilios particulares; b) la atención integral a los pacientes, mediante un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, abarcando materias relacionadas con la salud dental y maxilofacial, así como aquellas vinculadas a la estética dental; y c) la realización de inversiones, por cuenta propia o de terceros, en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; la administración de dichas inversiones y la percepción de los frutos o ganancias que de ellas se generen; y (iii) transformar la sociedad en una sociedad por acciones (SpA) cuyo estatuto se extracta a continuación: Razón social: DENTAL MLB SpA. Objeto: a) la prestación de servicios y asesoría en el ámbito de la salud y la medicina, incluyendo la atención odontológica y médica en establecimientos público, privados o en domicilios particulares; b) la atención integral a los pacientes, mediante un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, abarcando materias relacionadas con la salud dental y maxilofacial, así como aquellas vinculadas a la estética dental; y c) la realización de inversiones, por cuenta propia o de terceros, en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; la administración de dichas inversiones y la percepción de los frutos o ganancias que de ellas se generen. Administración: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad corresponderá a indistintamente e individualmente a cualquiera de las señoras MARIA DELFINA BUCHI BUC y MARISOL BEATRIZ LEIVA BUCHI, quienes actuando en la forma indicada y anteponiendo a su firma la razón social, representarán a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. En caso de fallecimiento de ambas administradoras, la administración y representación de la sociedad corresponderá a Diego José Larach Echevarría.- Capital: \$16.439.721.- dividido en 1.200 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, que se encuentra íntegramente suscritas y pagadas con cargo al capital de la sociedad Dental MLB S.A., que en este acto se transforma.- Domicilio: ciudad de Santiago.- Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de Mayo de 2026.

CVE 2809951

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

